



**CORPORACIÓN OAXAQUEÑA
DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS
GESTIÓN 2018-2020**

**INFORMES BIMESTRALES
ABRIL 2018-MARZO 2019**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
INFORME DEL BIMESTRE ABRIL-MAYO 2018.....	4
INFORME DEL BIMESTRE JUNIO-JULIO 2018.....	5
INFORME DEL BIMESTRE AGOSTO-SEPTIEMBRE 2018.....	7
INFORME DEL BIMESTRE OCTUBRE-NOVIEMBRE 2018.....	10
INFORME DEL BIMESTRE DICIEMBRE 2018-ENERO 2019.....	13
INFORME DEL BIMESTRE FEBRERO-MARZO DE 2019.....	15
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	18

INTRODUCCIÓN

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) establece en el Artículo 259 que "...La actuación del defensor de la audiencia se sujetará, exclusivamente, al Código de Ética del concesionario, y únicamente rendirá cuentas a la audiencia y a las instancias que, en su caso, prevea el propio Código de Ética...".

De acuerdo con lo anterior, la Defensoría de las Audiencias de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) se remite a la Ley de la CORTV (LCORTV) y al Código de Ética de la CORTV (CECORTV) para fundamentar la rendición periódica de sus informes, sin embargo, estos documentos que conforman el marco normativo interno no presentan información al respecto, por lo tanto la Defensoría se apega al marco legal general, específicamente a los Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias (LGDA) para elaborar y presentar sus informes de actividades.

Dichos lineamientos señalan en las fracciones VIII y IX del Artículo 30 que las Defensorías de las Audiencias están sujetas a presentar informes semestrales y bimestrales, de conformidad con los siguientes procedimientos (Instituto Federal de Telecomunicaciones, 2016, p. 100).

VIII. Rendir al Instituto, en los meses de febrero y agosto de cada año, un informe que describa todos los asuntos atendidos durante el semestre del año calendario inmediato anterior, la forma de atención y sus resultados, así como, las medidas que hayan implementado, tanto éste como el Concesionario de Radiodifusión para contribuir con la Alfabetización Mediática en términos de los Lineamientos, de conformidad con su Anexo Único.

IX. Hacer público dentro de los primeros 10 días de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, un informe que contenga los elementos de la fracción VIII del presente artículo respecto de los dos meses anteriores.

No obstante, también es importante considerar los requerimientos estipulados en la “Convocatoria de la Defensoría de la Audiencia de la CORTV 2018”, la cual señala lo siguiente (Gobierno del Estado de Oaxaca y Consejo de Participación Ciudadana de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, 2018, p. 3).

La Defensoría de la Audiencia será la responsable “de recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos de las personas que componen la audiencia”. Asimismo, deberá desarrollar un programa anual de trabajo, rendir informes periódicos, diseñar los reglamentos internos de operación y de toma de decisiones, y proponer estrategias para la formación de las audiencias.

Aunque la convocatoria manifiesta que la Defensoría de las Audiencias deberá rendir informes periódicos, no especifica el tipo de periodicidad; sin embargo, la Defensoría considera pertinente presentar informes anuales ante la Dirección General y el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, adicionalmente a los informes bimestrales y semestrales que requiere el Instituto Federal de Telecomunicaciones en las fracciones VIII y IX del Artículo 30 de los LGDA, citadas arriba, con la finalidad de transparentar las funciones de la actual gestión.

Así que en este documento se describen, a grandes rasgos, las actividades bimestrales realizadas por la Defensoría de las Audiencias, Gestión 2018-2020, durante el periodo abril 2018-marzo 2019. El documento se divide en siete apartados, el primero consiste en la presente introducción, los seis siguientes corresponden a los informes bimestrales del primer año de gestión de la actual Defensoría, en los cuales las actividades se concentran en una tabla y se circunscriben a los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Plan de Trabajo Anual.

INFORME DEL BIMESTRE ABRIL-MAYO 2018

Tabla 1. Actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias, Gestión 2018-2020, durante el bimestre abril-mayo de 2018

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Actividad
Integrar la Defensoría de las Audiencias de la CORTV.	Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria "Defensoría de la Audiencia de la CORTV 2018"	Elaborar un ensayo. Realizar una entrevista.	a) Se elaboró un ensayo sobre las funciones de las defensorías de las audiencias para garantizar los derechos de los radioescuchas y televidentes de los medios de comunicación públicos. b) Se realizó una entrevista para explicar los marcos normativos que rigen los derechos de las audiencias, la cual fue grabada y puesta a disposición del público.
Promover la participación crítica de las audiencias sobre los contenidos, producción, programación y criterios operativos de la CORTV.	Difusión de información clara y detallada a los radioescuchas y televidentes para que conozcan los derechos que poseen como audiencias y los procedimientos que deben seguir para hacerlos valer.	Examinar los documentos generales y específicos que constituyen el marco legal sobre los derechos de las audiencias. Revisar los informes anuales de la anterior defensoría. Elaborar el plan de trabajo anual de la actual defensoría.	c) Se elaboró un resumen del marco legal general e interno sobre los derechos de las audiencias y las funciones de las defensorías. d) Se realizó un organizador gráfico para visualizar los avances de la Defensoría de las Audiencias durante la gestión 2016-2018. e) Se desarrolló el plan de trabajo anual correspondiente a la gestión 2018-2020.

Fuente: elaboración propia.

INFORME DEL BIMESTRE JUNIO-JULIO 2018

Tabla 2. Actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias, Gestión 2018-2020, durante el bimestre junio-julio de 2018

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Actividad
Promover la participación crítica de las audiencias sobre los contenidos, producción, programación y criterios operativos de la CORTV.	Difusión de información clara y detallada a los radioescuchas y televidentes para que conozcan los derechos que poseen como audiencias y los procedimientos que deben seguir para hacerlos valer.	Actualizar la sección que corresponde a la Defensoría de las Audiencias en la página web de la CORTV.	a) Se solicitó a la Dirección General de la CORTV, mediante oficio, el apoyo del departamento de Sistemas y Redes para llevar a cabo la actualización de la sección de la Defensoría de las Audiencias en la página web de la CORTV, con la finalidad de publicar los nombres y los ensayos de los integrantes de la Gestión 2018-2020.
Ser un vínculo entre las audiencias y la CORTV.	Determinación de canales de comunicación y colaboración con los radioescuchas, los televidentes y los responsables de los departamentos de la CORTV.	Identificar los departamentos de la CORTV. Identificar los programas de radio y televisión de la CORTV.	b) Se solicitó y revisó el directorio de la CORTV para conocer los nombres de los jefes de departamento y las extensiones telefónicas. c) Se revisó la programación de radio y televisión que las direcciones correspondientes envían periódicamente al correo electrónico de la Defensoría.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias, Gestión 2018-2020, durante el bimestre junio-julio de 2018 (continuación)

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Actividad
Atender las reclamaciones, sugerencias y quejas de las audiencias sobre contenidos y programación, además de implementar mecanismos para que las audiencias con discapacidad tengan accesibilidad a éstos.	Recepción de las solicitudes de los radioescuchas y los televidentes de la CORTV con y sin discapacidad que manifiesten transgresión a sus derechos como audiencias	<p>Atender las quejas que las audiencias realicen directamente o por medio de correo electrónico, teléfono y redes sociales.</p> <p>Revisar las solicitudes de las audiencias.</p> <p>Clasificar las solicitudes que cumplen y no cumplen con los requisitos.</p> <p>Explicar a las audiencias las razones por las cuales sus solicitudes no cumplen con los requisitos.</p> <p>Requerir a las audiencias los datos faltantes para que su solicitud proceda.</p>	<p>d) Se recibió una solicitud de la audiencia, mediante el correo electrónico de la Defensoría.</p> <p>Se explicó a la audiencia que su solicitud carecía de datos establecidos como indispensables en el Artículo 261 de la LFTR y en el Artículo 36 de los LGDA.</p> <p>Por lo tanto, se requirió a la audiencia proporcionar los datos faltantes en un plazo de 5 días hábiles, de acuerdo con el Artículo 37 Párrafo C de los LGDA.</p> <p>Sin embargo, no existió respuesta por parte de la audiencia, por lo que el dictamen de la Defensoría fue desechar la solicitud.</p>

Fuente: elaboración propia.

INFORME DEL BIMESTRE AGOSTO-SEPTIEMBRE 2018

Tabla 3. Actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias, Gestión 2018-2020, durante el bimestre agosto-septiembre de 2018

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Actividad
<p>Atender las reclamaciones, sugerencias y quejas de las audiencias sobre contenidos y programación, además de implementar mecanismos para que las audiencias con discapacidad tengan accesibilidad a éstos.</p>	<p>Recepción de las solicitudes de los radioescuchas y los televidentes de la CORTV con y sin discapacidad que manifiesten transgresión a sus derechos como audiencias</p>	<p>Atender las quejas que las audiencias realicen directamente o por medio de correo electrónico, teléfono y redes sociales.</p> <p>Revisar las solicitudes de las audiencias.</p> <p>Clasificar las solicitudes que cumplen y no cumplen con los requisitos.</p> <p>Explicar a las audiencias las razones por las cuales sus solicitudes no cumplen con los requisitos.</p> <p>Requerir a las audiencias los datos faltantes para que su solicitud proceda.</p>	<p>a) Se recibieron cinco solicitudes de las audiencias, cuatro mediante el correo electrónico y una a través del buzón de voz de la Defensoría.</p> <p>Se explicó a las audiencias que sus solicitudes carecían de datos establecidos como indispensables en el Artículo 261 de la LFTR y en el Artículo 36 de los LGDA.</p> <p>Por lo tanto, se requirió a las audiencias proporcionar los datos faltantes en un plazo de 5 días hábiles, de acuerdo con el Artículo 37 Párrafo C de los LGDA.</p> <p>Sin embargo, no existió respuesta por parte de las audiencias, por lo que el dictamen de la Defensoría fue desechar las solicitudes.</p>

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias, Gestión 2018-2020, durante el bimestre agosto-septiembre de 2018 (Continuación)

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Actividad
<p>Promover la participación crítica de las audiencias sobre los contenidos, producción, programación y criterios operativos de la CORTV.</p>	<p>Difusión de información clara y detallada a los radioescuchas y televidentes para que conozcan los derechos que poseen como audiencias y los procedimientos que deben seguir para hacerlos valer.</p>	<p>Actualizar la sección que corresponde a la Defensoría de las Audiencias en la página web de la CORTV.</p>	<p>b) Se solicitó a la Dirección General de la CORTV, mediante un oficio, el apoyo del departamento de Sistemas y Redes para las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Subir el plan de trabajo anual de la Defensoría, revisado por el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV. -Subir el ensayo sobre los derechos de las audiencias de la Dra. Márquez desde el archivo original. Asimismo, corregir la ortografía en el título de la sección del ensayo. -Modificar la sección titulada “¿Qué es la Defensoría de Audiencias?”, dado que aún aparecen los nombres de los anteriores defensores. -Modificar los datos sobre el Facebook y el Twitter de la Defensoría, una vez que sean asignadas las cuentas oficiales. -Agregar a los datos de contacto de la Defensoría la extensión telefónica 137.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias, Gestión 2018-2020, durante el bimestre agosto-septiembre de 2018 (Continuación)

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Actividad
Promover la participación crítica de las audiencias sobre los contenidos, producción, programación y criterios operativos de la CORTV.	Difusión de información clara y detallada a los radioescuchas y televidentes para que conozcan los derechos que poseen como audiencias y los procedimientos que deben seguir para hacerlos valer.	Administrar las redes sociales oficiales de la defensoría.	<p>c) Se solicitó a la Dirección General de la CORTV, mediante un oficio, el apoyo del departamento de Sistemas y Redes para crear las redes sociales oficiales (Facebook y Twitter) de la Defensoría, de conformidad con los Artículos 47 al 51 del Código de Ética de la CORTV.</p> <p>d) Se elaboraron los lineamientos a seguir para administrar de manera ética y responsable las cuentas oficiales de Facebook y Twitter correspondientes a la Defensoría, dichos lineamientos se enviaron al correo electrónico del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV para su revisión y aprobación.</p>

Fuente: elaboración propia.

INFORME DEL BIMESTRE OCTUBRE-NOVIEMBRE 2018

Tabla 4. Actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias, Gestión 2018-2020, durante el bimestre octubre-noviembre de 2018

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Actividad
<p>Promover la participación crítica de las audiencias sobre los contenidos, producción, programación y criterios operativos de la CORTV.</p>	<p>Difusión de información clara y detallada a los radioescuchas y televidentes de la CORTV para que conozcan los derechos que poseen como audiencias y los procedimientos que deben seguir para hacerlos valer.</p>	<p>Transmitir spots y capsulas en radio y televisión.</p> <p>Difundir infografías en las redes sociales.</p>	<p>a) Se solicitó a la Dirección General de la CORTV, mediante un oficio, el apoyo de la Dirección de Noticias para que la Dra. Márquez (titular de la Defensoría) participe periódicamente en el segmento “En la Opinión de” con la finalidad de difundir información sobre los derechos de las audiencias y el procedimiento para emitir las sugerencias y peticiones de los radioescuchas y televidentes de la CORTV.</p> <p>Las capsulas informativas se transmitieron en televisión y se difundieron en las redes sociales oficiales tanto de la CORTV como de la Defensoría para coadyuvar con la alfabetización mediática de las audiencias, de acuerdo con el Artículo 30 Párrafo IV de los LGDA.</p> <p>b) Se elaboraron infografías sobre los derechos de las audiencias y se difundieron a través del Facebook y el Twitter de la Defensoría.</p>

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4. Actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias, Gestión 2018-2020, durante el bimestre octubre-noviembre de 2018 (Continuación)

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Actividad
Tramitar las solicitudes de las audiencias en las áreas o departamentos responsables, requiriendo las explicaciones que se consideren pertinentes.	Canalización de las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 261 de la LFTR y en el Artículo 36 de los LGDA, al departamento correspondiente de la CORTV para sus respectivos seguimientos.	Enviar las solicitudes que cumplen con los requisitos a los departamentos correspondientes. Requerir mediante oficios las respuestas por parte de los departamentos a los cuales son canalizadas las solicitudes, señalándoles el plazo y el procedimiento correspondiente.	b) El Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV valoró cinco de las seis solicitudes de las audiencias recibidas por la Defensoría durante los meses de julio y agosto y determinó la pertinencia de su canalización a través de un oficio consignado a la Dirección General. Por lo tanto, la Defensoría requirió a las Direcciones de Radio y Noticias las respuestas a las peticiones, quejas y sugerencias de las audiencias.
Responder las reclamaciones, quejas o sugerencias del o la radioescucha o televidente de acuerdo con los plazos que establece la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Envío oportuno de las respuestas a las solicitudes presentadas por las audiencias de la CORTV.	Redactar los oficios con las respuestas a las audiencias. Entregar a las audiencias los oficios de respuesta mediante correo electrónico.	c) Con base en las solicitudes de las audiencias, la explicación de las Direcciones de Radio y Noticias, así como la revisión de los materiales audiovisuales correspondientes a los programas en cuestión, la Defensoría remitió las respuestas individuales a los radioescuchas y televidentes, de conformidad con el último párrafo del Artículo 259 de la LFTR.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4. Actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias, Gestión 2018-2020, durante el bimestre octubre-noviembre de 2018 (Continuación)

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Actividad
Tener claridad y precisión en la rectificación, recomendación o propuesta de acción correctiva que en su caso corresponda, difundiéndola dentro de un plazo de veinticuatro horas en la página electrónica de la CORTV.	Recomendaciones objetivas a los departamentos de la CORTV que hayan vulnerado los derechos de las audiencias.	Redactar los oficios con las recomendaciones dirigidas a la CORTV. Enviar los oficios con las recomendaciones a los departamentos de la CORTV correspondientes. Solicitar a la CORTV la publicación de los oficios con las recomendaciones correspondientes.	d) Se solicitó a la Dirección General de la CORTV, mediante un oficio, el apoyo del departamento de Sistemas y Redes para que las respuestas a las audiencias y las recomendaciones al concesionario se publicaran dentro de un plazo de 24 horas en la página web oficial, específicamente en la sección “Respuestas” correspondiente a la Defensoría, de conformidad con el Artículo 261 de la LFTR.

Fuente: elaboración propia.

INFORME DEL BIMESTRE DICIEMBRE 2018-ENERO 2019

Tabla 5. Actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias, Gestión 2018-2020, durante el bimestre diciembre de 2018-enero de 2019

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Actividad
<p>Promover la participación crítica de las audiencias sobre los contenidos, producción, programación y criterios operativos de la CORTV.</p>	<p>Difusión de información clara y detallada a los radioescuchas y televidentes de la CORTV para que conozcan los derechos que poseen como audiencias y los procedimientos que deben seguir para hacerlos valer.</p>	<p>Transmitir spots y capsulas en radio y televisión. Difundir infografías en las redes sociales.</p>	<p>a) Se participó periódicamente en el segmento “En la Opinión de” correspondiente a la Dirección de Noticias para coadyuvar con la alfabetización mediática de las audiencias, de acuerdo con el Artículo 30 Párrafo IV de los LGDA. Las capsulas informativas se difundieron en televisión y en las redes sociales oficiales tanto de la CORTV como de la Defensoría. b) Se elaboraron infografías sobre los derechos de las audiencias y se difundieron a través del Facebook y el Twitter de la Defensoría.</p>
<p>Promover la participación crítica de las audiencias sobre los contenidos, producción, programación y criterios operativos de la CORTV.</p>	<p>Difusión de información clara y detallada a los radioescuchas y televidentes para que conozcan los derechos que poseen como audiencias y los procedimientos que deben seguir para hacerlos valer.</p>	<p>Elaborar el reglamento interno de la Defensoría.</p>	<p>c) Se elaboró el reglamento interno para guiar las funciones de la actual gestión de la Defensoría, con base en los marcos normativos general (LFTR y LGDA) e interno (LCORTV y CECORTV).</p>

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias, Gestión 2018-2020, durante el bimestre diciembre de 2018-enero de 2019 (Continuación)

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Actividad
Ser un vínculo entre las audiencias y la CORTV.	Determinación de canales de comunicación y colaboración con los radioescuchas, los televidentes y los responsables de los departamentos de la CORTV.	Difundir a las audiencias los datos de contacto de la Defensoría. Trabajar juntamente con el Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV.	d) Se difundieron los datos de contacto de la Defensoría (teléfono, correo electrónico, Facebook y Twitter) a través de la página web de la CORTV, las redes sociales de la Defensoría y las capsulas informativas del segmento “En la opinión de”. e) Se asistió a las reuniones periódicas del Consejo de Participación Ciudadana de la CORTV, con la finalidad de revisar los avances del programa de televisión de la Defensoría y recibir el apoyo del Consejo para un mejor trabajo colaborativo.

Fuente: elaboración propia.

INFORME DEL BIMESTRE FEBRERO-MARZO DE 2019

Tabla 6. Actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias, Gestión 2018-2020, durante el bimestre febrero-marzo de 2019

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Actividad
<p>Promover la participación crítica de las audiencias sobre los contenidos, producción, programación y criterios operativos de la CORTV.</p>	<p>Difusión de información clara y detallada a los radioescuchas y televidentes de la CORTV para que conozcan los derechos que poseen como audiencias y los procedimientos que deben seguir para hacerlos valer.</p>	<p>Transmitir spots y capsulas en radio y televisión. Difundir infografías en las redes sociales. Impartir conferencias en bibliotecas, casas de la cultura e instituciones gubernamentales de libre acceso.</p>	<p>a) Se realizaron las siguientes actividades para coadyuvar con la alfabetización mediática de las audiencias, de acuerdo con el Artículo 30 Párrafo IV de los LGDA. -Participación periódica en el segmento “En la Opinión de” correspondiente a la Dirección de Noticias para difundir capsulas informativas en televisión y en las redes sociales oficiales, tanto de la CORTV como de la Defensoría. -Elaboración de material audiovisual denominado “Alfabetización Mediática 2019” para su difusión a través del Facebook y el Twitter de la Defensoría. -Plática sobre las funciones de la Defensoría, impartida a los estudiantes de la licenciatura en Ciencias y Técnicas de la Comunicación del Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca, quienes realizaron una visita guiada para conocer las instalaciones y áreas de la CORTV.</p>

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6. Actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias, Gestión 2018-2020, durante el bimestre febrero-marzo de 2019 (Continuación)

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Actividad
Promover la participación crítica de las audiencias sobre los contenidos, producción, programación y criterios operativos de la CORTV.	Difusión de información clara y detallada a los radioescuchas y televidentes de la CORTV para que conozcan los derechos que poseen como audiencias y los procedimientos que deben seguir para hacerlos valer.	Implementar un programa de radio y/o televisión para difundir los derechos de las audiencias.	a) Se realizaron las siguientes actividades para coadyuvar con la alfabetización mediática de las audiencias, de acuerdo con el Artículo 30 Párrafo IV de los LGDA. - Proyecto para el programa “La Voz de las Audiencias” de la Defensoría, el cual se planea llevar a cabo en junio de 2019.
Ser un vínculo entre las audiencias y la CORTV.	Determinación de canales de comunicación y colaboración con los radioescuchas, los televidentes y los responsables de los departamentos de la CORTV.	Recibir capacitación en materia de derechos de las audiencias.	b) Se recibió el curso a distancia denominado “1, 2, 3” por todos los derechos para las niñas, niños y adolescentes sin discriminación, impartido por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6. Actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias, Gestión 2018-2020, durante el bimestre febrero-marzo de 2019 (Continuación)

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Actividad
Vigilar el cumplimiento del Código de Ética de la CORTV	Monitoreo de los programas transmitidos por la CORTV para observar el cumplimiento del Código de Ética en materia de contenidos.	Supervisar los programas de radio y televisión para verificar que sus contenidos respeten los derechos de las audiencias. Recomendar acciones correctivas que deben realizar las áreas de la CORTV cuyos programas incumplan con los derechos de las audiencias.	c) La Defensoría de las Audiencias recibió un oficio de la presidenta del Consejo de Participación Ciudadana para realizar una serie de solicitudes respecto al programa de televisión “La Nave de Tik Tak, es Hora de Despegar”. A partir de esta solicitud, la defensoría llevó a cabo el procedimiento que corresponde a sus funciones, revisó aleatoriamente material audiovisual del programa y emitió recomendaciones a la Dirección de Televisión de la CORTV, mismas que fueron publicadas en la página web oficial.

Fuente: elaboración propia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión (2017). *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, México.

Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (2017). *Código de Ética de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión*, México.

Instituto Federal de Telecomunicaciones (2016). *Lineamientos generales sobre los derechos de las audiencias*, México.

Poder Legislativo Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca (2015). *Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión*, México.